



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**



MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA DEROGACIÓN DE LA LEY CELAÁ

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal Vox desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

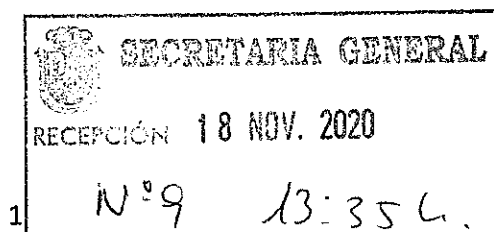
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de febrero de 2019 se aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la LOE (LOMLOE), pero al adelantarse las elecciones, no llegó a su tramitación parlamentaria.

El gobierno de PSOE y PODEMOS retomó el proyecto de ley comenzando los trámites parlamentarios sin que hubiera consultas previas con los representantes de la comunidad educativa siendo la única vez que no ha participado la sociedad civil en la tramitación de una ley educativa ni en sus debates.

La participación que tanto ellos reclaman, no la han practicado en este tema crucial del que dependen nuestras futuras generaciones.

La aprobación de esta nueva ley, ha sido la octava modificación educativa en los 40 años que llevamos en democracia y la primera vez que se genera sin la participación de la sociedad civil y de la comunidad educativa.





AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES



Agravando además el problema de la temporalidad de las leyes educativas, que, a una media de 5 años por cada modificación, no se proporciona el tiempo suficiente para que se implante la anterior.

Los sindicatos FSIE y FEUSO y las asociaciones de colegios CECE, Escuelas Católicas y ANCEE junto con las asociaciones de familias CONCAPA, AFANIAS y COFAPA y también la asociación INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN, han mostrado su rechazo a esta ley.

Esta nueva ley ha sido un paso más hacia la eliminación del derecho de los padres de elegir la educación de sus hijos. Derecho amparado en la nuestra Carta Magna donde establece:

“3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.”

El derecho de un niño no es a la escuela pública, es a la educación.

Lamentablemente este gobierno del PSOE y PODEMOS ha buscado confundir ambos conceptos trasladando que la educación pública es un derecho y que la educación privada es un lujo.

Establece, por lo tanto, una única educación para el correcto adoctrinamiento de las futuras generaciones.



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES



Así lo afirman los sindicatos FSIE y USO refiriéndose a la LOMLOE de la siguiente manera: “la norma inventa un derecho a la educación pública frente al único derecho existente: el derecho a la educación”.

Las modificaciones que propone la LOMLOE con este objetivo son numerosas: creación una asignatura adoctrinadora, desprestigio de la asignatura de religión, aumento de los contenidos establecidos por las comunidades autónomas, conversión de la repetición en una “recurso excepcional”, ataque a los idearios de centro, eliminación del concepto de demanda social con el objetivo de vaciar los colegios concertados y eliminación en 10 años de la educación especial a pesar del rechazo frontal de familias y centros de educación especial.

La LOMLOE devuelve a las aulas una **asignatura adoctrinadora**, al igual que la “Educación para la Ciudadanía” o “Formación del Espíritu Nacional”. No desiste el PSOE en aleccionar a nuestros hijos a pesar de toda la controversia y oposición que encontró con la citada asignatura. Esta vez viene la materia con el nombre de “Educación en Valores Cívicos y Éticos” en los cursos de 5º o 6º de Primaria y también en la ESO.

A su vez, no habrá alternativa para la **asignatura de religión**, para desincentivar a los alumnos que se matriculen, porque aquellos que no la cursen, no cursarán otra materia. Más incluso, tampoco contará la nota. Estas dos medidas son la manera sutil de eliminar la asignatura sin un verdadero debate público y con manipulación.



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES



Volvemos a ceder ante las comunidades autónomas, especialmente ante las reivindicaciones separatistas, donde dichas **comunidades a partir de ahora marcarán el 55% de los contenidos.**

Los temarios del mismo curso en una comunidad autónoma u otra no tendrán nada que ver.

Se ha eliminado la posibilidad de repetir en cada curso, para solo poder hacerlo una vez en cada ciclo. Los alumnos de la ESO a partir de ahora, podrán pasar de curso con 2 suspensas. Y en Bachillerato podrán graduarse con 1 asignatura. Se eliminan los itinerarios en 4º de la ESO.

El fracaso escolar en España fue de 17,3 % el más alto de la Unión Europea. En lugar de atajar las causas, la ley rebaja el nivel y elimina las revalidas. Ha convertido la repetición en un “recurso excepcional” eliminando el esfuerzo y el espíritu de superación en los alumnos.

Esta ley ha impuesto **más competencias a los Consejos Escolares,** de tal manera que la toma de decisiones estratégicas sea influenciada por el representante municipal, un comisario político. Esto se dará en los consejos escolares no sólo de los colegios públicos, sino también de los concertados, una medida que elimina el carácter propio de cada centro, que es la identidad que marca a cada comunidad educativa.

Esta ley es también un ataque directo a la escuela concertada pues ha **eliminado el concepto de demanda social.** Estos colegios no podrán ampliar sus plazas, aunque reciban más solicitudes. También la educación diferenciada va a ver coartada sus subvenciones relegándolos a una segunda



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES



categoría de centros. Por último, el Estado podrá no concertar los centros ante las renovaciones, aunque el centro esté lleno, quedando al arbitrio político la renovación.

La norma establece **un plazo de 10 años para eliminar la educación especial** a través de vaciar sus aulas. Pretende que en ese periodo los centros tengan medios para atender a los alumnos con discapacidad eliminando así los centros de educación especial, dejando sin elección a las familias. Estos alumnos necesitan unos especialistas concretos, unas ratios muy bajas y medios económicos. El sistema actual funciona mejor que lo que quieren implantar y así lo defiende las asociaciones de padres y centros de educación especial.

El derecho de un niño no es a la escuela pública, es a la educación. Lo que debe hacer el Estado en nuestro país es garantizar la cobertura educativa de las etapas estipuladas; lo que no quiere decir que los tenga que proveer financieramente en su totalidad, ni que mucho menos que los tenga que producir en régimen de monopolio, mediante producción pública directamente. Lo que sí debe hacer es escuchar a la sociedad civil y a la comunidad educativa para legislar en este ámbito.

La educación tiene un carácter de cobertura Social Universal, es decir que se garantiza a todos los ciudadanos, con carácter gratuito, en unas determinadas condiciones. Sin embargo, su oferta no es suficiente para garantizar la totalidad de la demanda; por lo que es necesaria una colocación pública/privada. Es por ello, más aún si cabe, necesario el consenso para



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**



legislar en el ámbito educativo, como se ha hecho siempre en democracia, incluso con amplias mayorías absolutas.

Este gobierno de PSOE y PODEMOS solo busca el adoctrinamiento y la destrucción de la educación. Pretende hacer un modelo único monopolizado por el Estado para crear ciudadanos sumisos y aleccionados.

La verdadera y absoluta libertad de elección de los padres solo se alcanzará con el Cheque Escolar. Implantar este cheque significará cambiar el funcionamiento y la financiación de la escolaridad de forma radical en las enseñanzas obligatorias, aunque también debe llevarse a las enseñanzas pos obligatorias. El Cheque Escolar es la mejor herramienta para la verdadera libertad de las familias que actualmente dependen de un sistema de puntos en los que no pueden influir y que les impiden que sus hijos accedan a la enseñanza que consideran mejor sin las intervenciones y arbitrariedades de los políticos.

El Cheque Escolar consiste en otorgar a las familias el coste de escolarización de cada uno de sus hijos para que sean ellas, las familias, las que decidan dónde escolarizarlos. Dicho importe se transferiría de tal manera que no podría destinarse más que al pago educativo. Ya no dependerían los colegios del Estado para recibir el dinero que el Estado destina a la educación, sino que sería cada familia la que eligiese a qué colegio se destina la cuantía de escolarizar a sus hijos. Esta es la única manera de asegurar que los colegios podrán tener el carácter propio que deseen y que educarán de la mejor manera posible, sin plegarse a un adoctrinamiento impuesto por este o cualquier otro gobierno.



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**



Esta verdadera revolución educativa no sería extraña en nuestro país, ya que se da en otros campos. De hecho, podría equipararse a la libertad que poseen los funcionarios en la elección sanitaria entre la sanidad pública y la sanidad privada. En este sistema de elección los funcionarios eligen libremente en más de un 80% la sanidad privada. VOX defiende esta misma libertad para que los padres puedan elegir el centro dónde educar a sus hijos a través del Cheque Escolar.

En conclusión, la nueva Ley de educación, es la primera ley educativa que alcanza el trámite parlamentario y su final aprobación sin los debates previos en los que tenían que haber participado la sociedad civil y la comunidad educativa. No es por casualidad, ya que esta ley encuentra la oposición total de una gran parte de la sociedad que ve en ella su carácter adoctrinador. Sindicatos, plataformas civiles, agrupaciones de centros educativos y asociaciones de familias se posicionan contra esta ley que busca eliminar el derecho de elección de las familias en la educación de sus hijos, e intenta imponer una educación manipuladora, de bajo nivel y monopolizada por el Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Móstoles para debate y aprobación, si procede, los siguientes



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**



ACUERDOS

PRIMERO: Instar al gobierno de España a que derogue la nueva Ley de educación aprobada sin la participación en el trámite de la misma de la sociedad civil y de la comunidad educativa.

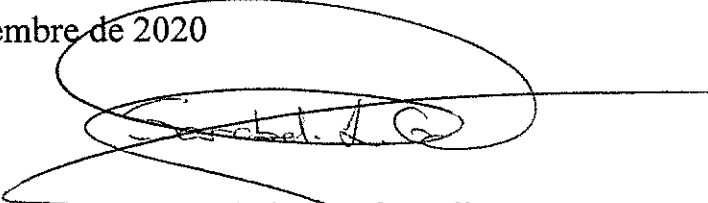
SEGUNDO: Instar al gobierno de España a que derogue la citada ley que acaba con el derecho de los padres a elegir el centro en el que quieren formar a sus hijos.

TERCERO: Instar al gobierno de España a que salvaguarde el derecho de los españoles a estudiar en la lengua oficial del estado, que es el castellano.

CUARTO: Instar al gobierno de España a que abandone cualquier intención adoctrinadora de cualquier ley educativa.

QUINTO: Instar al gobierno de España para que se eduque a las futuras generaciones en los valores del trabajo, el mérito y el esfuerzo, tan necesarios para el progreso individual como social.

Móstoles, 18 de noviembre de 2020



Fdo. D^a. Sarabel Lara González
Concejal Grupo Municipal VOX

Vº Bº del Portavoz
D. Israel Díaz López

